

HECHO RELEVANTE



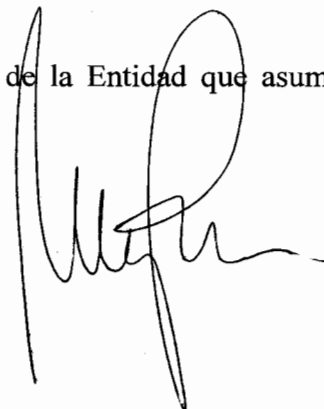
SEBORUCO, S.I.C.A.V., S.A.

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento del público en general que, con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva se ha decidido modificar la política de inversión de la Sociedad, incorporando la posibilidad de invertir en los siguientes activos:

- los valores en los que invierta la sociedad podrán ser de **elevada y baja capitalización**.
- **hasta un 100% del activo** de la Institución en acciones y/o participaciones emitidas por varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, de las contempladas en el artículo 36.1. c) y d) del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad podrá invertir en Instituciones de Inversión Colectiva pertenecientes a su mismo grupo o al de la Sociedad gestora, según lo establecido en la legislación vigente
- Los **depósitos contemplados en el artículo 36.1.e)** del RIIC
- Los activos de los denominados **mercados emergentes**, tanto de renta variable como variable, hasta un máximo del 20% del total del patrimonio.
- Los siguientes **activos e instrumentos financieros, recogidos en el artículo 36.1.j) del RIIC**, hasta un límite máximo conjunto del 10% de su patrimonio:
 - **IIC de Inversión libre e IIC de inversión libre.**
 - **Acciones y participaciones en fondos o Sociedades de Capital riesgo** reguladas en la Ley 25/2005.

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a 18 de diciembre de 2006.- La apoderada de la Entidad que asume las funciones de administración y representación.



Fortis Gesbeta Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Serrano, 73 - 28006 Madrid - Tel. +34 91 436 56 00 Fax +34 91 436 56 04 - madrid@fortis.com

Paseo de Gracia, 56, 5º - 08007 Barcelona - Tel. +34 93 467 70 90 Fax +34 93 487 13 00 - barcelona@fortis.com